

## ACUERDO # 178



### **HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 23 de noviembre de 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentaron los ciudadanos Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Jehú Eduí Salas Dávila, Ma. del Refugio Ávalos Márquez, Herminio Briones Oliva, Manuel Benigno Gallardo Sandoval, José David González Hernández y José Juan Estrada Hernández, diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, para que realice las gestiones necesarias a fin de incorporar al Municipio de Jerez al Convenio de Asociación parcial en Materia de Seguridad Pública, entre el Gobierno del Estado y los Municipios de la Zona Metropolitana y de Persecución Penal con la Fiscalía General de Justicia del Estado.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** Los iniciantes sustentaron su propuesta en la siguiente:

## **“EXPOSICION DE MOTIVOS**

En Zacatecas la situación de inseguridad ha ido en aumento y lastimosamente las autoridades gubernamentales se niegan a reconocer la realidad que hoy nos aqueja.

No obstante el discurso que se mantienen desde Palacio de Gobierno, de acuerdo con cifras emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, destaca que, tan solo de enero a agosto la tasa de muertos por homicidio doloso es de seis por cada 100 mil habitantes, la tercera más alta del país, por debajo sólo de Colima con 9.3 y Baja California con 6.2; además, Zacatecas se encuentra por encima de la media nacional, que es de 2.

Además de lo anterior, tan solo en este año se tiene reporte de 42 elementos de diversas corporaciones de seguridad asesinados por grupos delictivos.

De tal manera que en Zacatecas los homicidios dolosos, las desapariciones, el secuestro, los enfrentamientos con armas de fuego, así como el desplazamiento forzado interno se han vuelto el pan de cada día.

Tal como ya lo hemos sostenido de manera reiterada en esta Tribuna, la atención al fenómeno de inseguridad que vivimos requiere forzosamente del trabajo conjunto de los tres órdenes de Gobierno, para que con ello se sumen esfuerzos y sea más eficiente la política implementada por todo el aparato gubernamental, lo anterior al amparo del artículo 21 de nuestra Carta Magna, en el que se dispone que la seguridad pública es una función de los múltiples niveles de Gobierno.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO



*Sobre este marco regulatorio, una de las estrategias que se han implementado en el Estado de Zacatecas en la última década consiste en la autorización de un convenio de asociación parcial entre el Gobierno del Estado y diversos municipios del corredor metropolitano, con el objetivo de establecer las bases de coordinación en esta materia, para la determinación de políticas, lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las Instituciones de seguridad, así como para tomar medidas, realizar acciones y operativos conjuntos.*

*Actualmente solamente forman parte de este Convenio los Municipios de Trancoso, Guadalupe, Zacatecas, Morelos, Calera, Enrique Estrada y Fresnillo, no obstante, hoy en día el Municipio de Jerez se ha convertido en una región con altos índices de incidencia delictiva, en la que la población padece día con día la falta de seguridad.*

*Aquel pueblo mágico característico por su cultura, fiestas y tradiciones, hoy se ha convertido en una zona de guerra. Derivado de los enfrentamientos armados, en muchos casos ha dejado de ser un pueblo lleno de calidez y múltiples actividades, para pasar a ser un pueblo fantasma en el que la población tiene que resguardarse en sus casas para mantenerse a salvo de las balaceras que ocurren a plena luz el día y en cualquier zona de este Municipio, ya sea el centro, en carreteras o comunidades, que cada vez con más frecuencia se convierten en escenas sangrientas de violencia e inseguridad.*

*Los acontecimientos ocurridos en Jerez durante los últimos meses no son hechos aislados, sino que son el fiel reflejo de la situación de inseguridad que persiste en Zacatecas y en todo el país.*



*El más claro ejemplo lo vivimos el pasado 15 de noviembre, en el que derivado de un operativo de las fuerzas armadas federales en el pleno centro de la Ciudad, se desató una situación sin precedentes que duró prácticamente todo el día, mientras la población se mantenía resguardada por el miedo a ser víctimas en los múltiples enfrentamientos que se suscitaron.*

*La paralización de las actividades comerciales, escolares y de la sociedad en general se está convirtiendo en una forma de mantenerse a salvo, dado que las calles son cada vez más riesgosas ante el aumento exponencial de los hechos de violencia en este Municipio.*

*Adicionalmente, tan solo por recordar algunos acontecimientos en los que se ha detonado la violencia de manera impactante en esta región del Estado, podemos mencionar los siguientes:*

- El 12 de noviembre 2022 se presentó un ataque armado entre diversos grupos delictivos en la comunidad del Durazno, que según se informó, dejó un muerto y 3 heridos.*
- El 2 de julio 2022 derivado de un enfrentamiento entre grupos armados, se tuvo como saldo 1 asesinato, 3 personas secuestradas, además de diversos vehículos y viviendas incendiadas.*
- El 18 de junio 2022 un comando armado entró a un bar ubicado en el centro de la ciudad y secuestró a persona.*
- El 19 de enero 2022 a plena luz del día y en la zona céntrica, se secuestró al hijo de un ex alcalde de este Municipio.*
- El 18 de febrero 2021 un grupo armado abrió fuego a la casa del Delegado Municipal de la Policía de Seguridad Vial.*
- El 25 de octubre 2021 luego de diversos enfrentamientos se realizó un narcobloqueo en la*



carretera Jerez-Tepetongo en donde se dejaron varios vehículos incendiados.

- El 19 de agosto 2020 un comando armado igualmente disparó ante la casa de un Comandante de la Policía Ministerial Investigadora.

Y qué decir del desplazamiento forzado interno, hasta el día de hoy suman un total de 18 comunidades de Jerez que han sido desplazadas por los grupos delictivos sin que hasta el momento tenga la posibilidad de regresar a sus hogares de forma permanente, a pesar de las acciones que ha desplegado el Gobierno del Estado y las Fuerzas Armadas.

Incluso, esta misma Legislatura ha emprendido acciones al respecto mediante la emisión de una Ley que regule las acciones en esta materia, misma que se publicó en el Periódico Oficial el pasado 1 de octubre, dada la imperiosa necesidad de atender a los desplazados.

No es un tema menor, la violencia asedia al Municipio de Jerez y las condiciones de inseguridad se siguen agudizando con el paso de los días.

Es urgente desplegar una estrategia de atención que ayude a disminuir los altos índices de violencia y para ello se requiere que el Gobierno del Estado coadyuve de manera sustancial mediante la presencia de más elementos y el fortalecimiento de los lazos de comunicación y colaboración.

Es por ello que a través del presente Punto de Acuerdo se propone que, se incorpore al Municipio de Jerez al Convenio de Asociación Parcial entre el Gobierno del Estado y diversos municipios de la zona metropolitana, en Materia de Seguridad Pública y de Persecución Penal con la Fiscalía General de Justicia



*del Estado, para que con ello se extienda la estrategia de seguridad a este Municipio.*

*Lo anterior, bajo el entendido de que en el caso del Municipio de Fresnillo, que forma parte del Convenio tiene una distancia entre su Cabecera y la Capital del Estado que ronda los 60 kilómetros, mientras que la distancia entre Jerez y la Capital es de un aproximado de 53 kilómetros. A su vez se cuenta con vías de acceso y comunicación que facilitan la colaboración a las corporaciones de seguridad pública, por lo que siguiendo el mismo criterio que en el resto de los municipios, consideramos viable la incorporación de Jerez a este Convenio.”*

### **Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado para que realice las gestiones necesarias a fin de incorporar al Municipio de Jerez al Convenio de Asociación Parcial en materia de Seguridad Pública, entre el Gobierno del Estado y los Municipios de la Zona Metropolitana; y de Persecución Penal con la Fiscalía General de Justicia del Estado.

**SEGUNDO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Jerez, Zacatecas, para que autorice y realice las gestiones necesarias a fin de incorporarse al Convenio de Asociación Parcial en materia de Seguridad Pública, entre el Gobierno del Estado y los Municipios de la Zona Metropolitana; y de Persecución Penal con la Fiscalía General de Justicia del Estado.

**TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



## **COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**

**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SECRETARIA**

**DIP. ANA LUISA DEL MURO GARCÍA**